



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00639094-UNC-ME#FCQ. Lic. art 3 Lic. Molina

---

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Lic. Franco Leonardo MOLINA, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Físicoquímica, a fin de realizar una estancia de investigación en el Institute of Molecular Sciences of Orsay en la Universidad de París Saclay, Francia.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo);

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 15;

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Encomendar y autorizar al Lic. Franco Leonardo MOLINA (Legajo 53.717), en representación de esta Facultad, para realizar una estancia de investigación en el Institute of Molecular Sciences of Orsay en la Universidad de París Saclay, Francia; y en consecuencia otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Físicoquímica de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 30-11-2023; con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00). Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 01-08-2023 y hasta el día de ayer

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

CM.mes

